



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2020-00347-00

Bogotá D.C., 12 OCT 2021

RADICACIÓN: 2020 - 00347
PROCESO: REVISION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

De conformidad con la solicitud elevada por la parte actora respecto del aplazamiento de la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual esta programada para el día 12 de octubre de 2021 a las diez de la mañana, y en vista de que la prueba decretada de oficio no ha sido aportada por la institución de educación superior UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, se accede a la petición de aplazamiento y en consecuencia se ordena que por Secretaría se oficie nuevamente a dicha institución para que proceda a dar cumplimiento a la prueba decretada de oficio, lo anterior de conformidad con el artículo 233 del Código General del Proceso.

En ese mismo sentido se insta a las partes para que dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, aporten los documentos que se encuentren en su poder tales como balances, registros contables y en general todo tipo de documentación que permita al perito respectivo cumplir con la labor encomendada.

Se fija fecha para la audiencia que por medio de esta providencia se aplaza, para el día 6 del mes de Diciembre del año 2021 a las 2.00 PM. La cual se realizará a través de la plataforma TEAMS. Alléguese los correos electrónicos de manera oportuna al e – mail ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° <u>073</u> 13 OCT. 2021
De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO

Jado